

DECRETO N° 0869

NEUQUÉN, 23 AGO 2002

VISTO:

Que la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Arquitecta **MARTA GRACIELA DEL VALLE BUFFOLO**, hará uso de licencia a partir del día 26 de agosto y hasta el 03 de septiembre de 2002 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Economía y Gestión Urbana, sin perjuicio de sus funciones, a partir de la fecha citada en el Visto;

Que ante lo expuesto se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

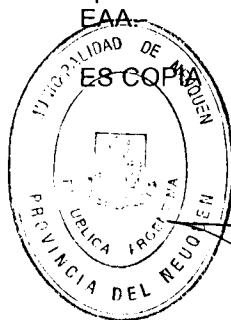
Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **SECRETARÍA DE OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS y GESTIÓN AMBIENTAL**, a partir del día 26-08-02 y hasta el 03-09-02 inclusive, al señor Secretario de Economía y Gestión Urbana, Licenciado **MARTÍN ADOLFO FARIZANO**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

EAA-



FDO) QUIROGA
GALLO

Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén